



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpetas con 7 actas consistentes
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 octubre 2025 Sesion extraordinaria No. 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/orizaba/negocios/general/consejo-tecnico-2025/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Universidad Veracruzana
Facultad de Negocios y Tecnologías

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día viernes cinco de septiembre del año dos mil veinticinco se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de ésta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; la Dra. Gracia Aída Herrera González como Consejero Maestro; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin, la Dra. Olivia de Jesús Salas Valerio, la Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto, como académicos designados por la H. Junta Académica; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Jonatán Ulises Seseña Herrera como representante alumno del programa educativo de Administración; Danna Paola Hernández Payán como representante alumno del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios; Roberto Rojas Ochoa como representante alumno suplente del programa educativo de Ingeniería de Software, Hiram Antonio Gómez Aquino como representante alumno del programa educativo de Tecnologías de Información en las Organizaciones; y Damaris Jabhel Hernández Oltehua como Consejero Alumno suplente, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

5. Bajas Temporales Extemporáneas de Experiencias Educativas.

6. Exámenes de Última Oportunidad.

7. Examen a Título de Suficiencia.

Quinto punto. - El H. Consejo Técnico analiza las siguientes solicitudes de Bajas Temporales Extemporáneas por Experiencia Educativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 y resuelve, quedando de la siguiente manera:

ÁREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE (AFEL)

NOMBRE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA EDUCATIVO	ESTATUS
N1-ELIMINADO 100	Ejercicio y Calidad de Vida	Administración	<u>PROCEDE</u>
N4-ELIMINADO 120	Ejercicio y Calidad de Vida	Administración	<u>PROCEDE</u>
N2-ELIMINADO 100	Ejercicio y Calidad de Vida	Administración	<u>PROCEDE</u>
N5-ELIMINADO 120	Ejercicio y Calidad de Vida	Administración	<u>PROCEDE</u>
N3-ELIMINADO 100	Ejercicio y Calidad de Vida	Administración	<u>PROCEDE</u>
N6-ELIMINADO 120			

El H. Consejo Técnico determinó que no se les considerará dentro de las 5 bajas a que tienen derecho los estudiantes, debido a que fue por una mala publicación en la forma de impartición de la EE ofertada, lo que no se atribuye al estudiante.

Sexto punto. - El H. Consejo Técnico analiza las solicitudes de Exámenes de Última Oportunidad atendiendo a lo establecido en el artículo 70 Fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 asignando dos académicos y resuelve, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD	PROGRAMA EDUCATIVO	ACADÉMICOS DESIGNADOS
N7-ELIMINADO 100	Modelos Matemáticos para la Toma de Decisiones	Gestión y Dirección de Negocios	Dra. Liliana Amador Angón
N8-ELIMINADO 120			Mtro. Luis Aarón Ramírez Robles

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Universidad Veracruzana
 Facultad de Negocios y Tecnologías

NOMBRE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA EDUCATIVO	ACADÉMICOS DESIGNADOS
N9-ELIMINADO 100	Metodología de la Programación	Ingeniería de Software	Dr. Adolfo Centeno Téllez
N10-ELIMINADO 120			Mtro. Jorge Ernesto González Díaz
NOMBRE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA EDUCATIVO	ACADÉMICOS DESIGNADOS
N11-ELIMINADO 100	Estadística	Contaduría	Dra. Liliana Amador Angón
N12-ELIMINADO 120			Mtro. Luis Aarón Ramírez Robles

Séptimo punto. - El H. Consejo Técnico analiza las solicitudes de Examen a Título de Suficiencia atendiendo a lo establecido en el artículo 67 Fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, asignando un académico y resuelve, quedando de la siguiente manera:

EXAMEN A TÍTULO DE SUFICIENCIA

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADÉMICO DESIGNADO
N13-ELIMINADO 100	Finanzas Corporativas	Contaduría	Dr. Armando Juárez Santiago
N14-ELIMINADO 120			

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día viernes cinco de septiembre de dos mil veinticinco, se cierra la presente acta con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora de la Facultad

Mtra. Beatriz Goytia Acevedo
Secretaria de Facultad

Dra. Gracia Aida Herrera González
Consejero Maestro

Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumín
Académico

Dra. Olivia de Jesús Salas Valerio
Académico

Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto
Académico

Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez
Coordinador de Posgrado

C. Jonatán Ulises Seseña Herrera
Administración

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Universidad Veracruzana
Facultad de Negocios y Tecnologías

C. Danna Paola Hernández Payan
Gestión y Dirección de Negocios

C. Roberto Rojas Ochoa
Ingeniería de Software suplente

C. Hiram Antonio Gómez Aquino
Tecnologías de Información en las Organizaciones

C. Damaris Jabbel Hernández Oltehua
Consejero Alumno suplente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

7.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

9.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

11.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

13.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."